

EXP-UNC: 0020978/2016

Córdoba, 09 MAY 2016

VISTO

La solicitud de declaración de interés institucional al "Homenaje al Flaco Spinetta" desarrollado el día 6 de mayo de 2016 en el Teatrino de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con los requisitos de la Ordenanza H.C.D. N° 1/2014 para el otorgamiento de Avals, Auspicios y Declaraciones de Interés de la Facultad de Artes.

Que la actividad se realiza desde hace varios años reivindicando la figura de Luis Alberto Spinetta.

Que se autorizo el uso del Teatrino de la Facultad de Artes, en forma excepcional, hasta las dos (2) horas de la mañana del día 7 de mayo de 2016.

Que cuenta con opinión favorable de la comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional al "Homenaje al Flaco Spinetta" desarrollado el día 6 de mayo de 2016 en el Teatrino de la Facultad de Artes.

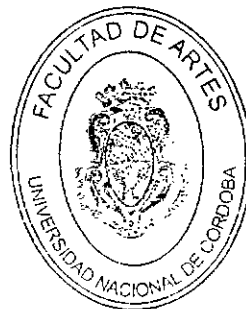
ARTÍCULO 2º: Autorizar el desarrollo del homenaje en forma excepcional hasta las dos (2) horas de la mañana del día 7 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°
Idc

11/71

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba